

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KALUSA S.A. CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de agosto del dos diez y nueve, siendo las diez horas, en la ciudadela Consejo Provincial Mz. 1 Solar 9; se reunieron los accionistas de la compañía **KALUSA S.A.**, señor Mario Pascual Vásquez Pazmiño de nacionalidad ecuatoriana propietario de trescientos cincuenta y uno con 0,84 centavos de dólar acciones ordinaria y nominativa del valor \$1.00; y por otra parte la señor Paul Vásquez Pazmiño de nacionalidad ecuatoriana propietario dieciséis centavos de dólar acciones ordinaria y nominativa del valor \$1.00; los cuales representan el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía **KALUSA S.A.**; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre esta junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, inclusive los Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
2. Puntos Varios

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Paul Vásquez Pazmiño y como secretario el señor Mario Pascual Vásquez Pazmiño.

Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, confirmándose por Secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital pagado.

El presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver los puntos del Orden del día.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: "Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrar y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, e inclusive los Informes del Gerente General y del Comisarios correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Al respecto toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Mario Pascual Vásquez Pazmiño y ordena que por secretaría se de lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con más de diez días de anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas de la compañía. Una vez que la secretaría ha dado cumplimiento a la disposición del Gerente General, la Junta por unanimidad resolvió: aprobar el Estado de Situación Financiera, estados de Resultado Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe del Gerente General; así como el Informe de Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico del año 2018.

Por último, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistente, Estados Financiera, Estados de Resultados Integrales y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe del informe de Gerente General y el Informe de Comisario, y; copia de la presente acta suscrita por el secretario de la junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concedió un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobaba sin modificaciones.

Atentamente,



MARIO PASCUAL VASQUEZ PAZMIÑO

Secretario de la Junta General